

## **TEXTOS: IMPERIALISMO Y EXPANSIÓN COLONIAL**

"El capital financiero significa, de hecho, la unificación del capital. Los sectores, antaño distintos, del capital industrial, comercial y bancario, están a partir de ahora bajo el control de las altas finanzas, donde los magnates de la industria y los bancos se hallan estrechamente asociados."

**(Hildferling, El capital financiero, 1910.**

Estaba ayer en el East End y asistí a una reunión de parados. Escuché fuertes discusiones. No se oía más que un grito: "pan, pan". Cuando regresé a mi casa me sentí todavía más convencido de la importancia del imperialismo (...). Para salvar a los cuarenta millones de habitantes del Reino Unido de una mortífera guerra civil, nosotros, los colonizadores, debemos conquistar nuevas tierras para instalar en ellas el excedente de nuestra población y encontrar nuevas salidas a los productos de nuestras fábricas."

**Sir Cecil Rhodes. Carta al periodista Stead. 1895.**

"La política colonial se impone en primer lugar en las nociones que deben recurrir o la emigración, ya por ser pobre su población, ya por ser excesiva. Pero también se impone en las que tienen o bien superabundancia de capitales o bien excedente de productos ésta es la forma moderna actual más extendida y más fecunda (...).

Desde este punto de vista, lo repito, la fundación de una colonia es la creación de un mercado (...). En el tiempo en que estamos y con la crisis que pasan todas las industrias europeas, la fundación de una colonia es la creación de una salida. Allí donde permanezca el nudo colonial entre la madre-patria que produce y las colonias que ella fundó, se tendrá el predominio de los productos: económico, y también político (...)

Hay un segundo punto que debo igualmente abordar: es el lado humanitario y civilizador de la cuestión. Es preciso decir abiertamente que, en efecto, las razas superiores tienen un derecho con respecto a las razas inferiores porque existe un deber para con ellas. Las razas superiores tienen el deber de civilizar a las razas.

Sr. Maigne: ¿Se atreve usted a decir eso en el país donde se han proclamado los derechos del hombre?

Sr. Guilloutet: Es la justificación de la esclavitud y de la trata de negros.

Jules Ferry: Si el honorable Sr. Maigne tiene razón, si la Declaración de los Derechos del Hombre ha sido escrita para los negros de África ecuatorial, entonces, ¿con qué derecho van ustedes a imponerles los intercambios, el tráfico? Ellos no los han llamado...

Las razas superiores tienen el deber de civilizar a las razas inferiores. ¿Y existe alguien que pueda negar que hay más justicia, más orden material y moral en el África del Norte desde que Francia ha hecho su conquista?"

**Discurso de Jules Ferry ante la Cámara, París. 1885.**

Es la británica la más grande de las razas dominantes que el mundo ha conocido y, por consiguiente, el poder determinante en la historia de la civilización universal. Y no puede cumplir su misión, que es crear el progreso de la cultura humana, si no es merced a la expansión de la dominación inglesa. El espíritu del país tendrá fuerzas para cumplir esta misión que nos ha impuesto la Historia y nuestro carácter nacional. [...] El Imperio británico, firmemente unido, y los Estados Unidos deben juntos asegurar la paz del mundo y asumir la pesada responsabilidad de educar para la civilización a los pueblos retrasados.

**Joseph Chamberlain al frente del Ministerio de Colonias británico, en 1895.**

“Una nación es como un individuo: tiene sus deberes que cumplir y nosotros no podemos desentendernos de los nuestros hacia tantos pueblos encomendados a nuestra tutela. Sólo nuestra dominación puede asegurar la paz, la seguridad y la riqueza a tantos desgraciados que, nunca anteriormente, han conocido estos beneficios. Y es terminando esta obra civilizadora como nosotros llevamos a cabo nuestra misión nacional, para el eterno provecho de los pueblos a la sombra de nuestro cetro imperial.”

**J. Chamberlain. Discurso.**

“Podemos dividir las naciones del mundo, grosso modo, en vivas y moribundas. Por un lado, tenemos grandes países cuyo enorme poder aumenta de año en año, aumentando su riqueza, aumentando su poder (...). Los ferrocarriles les han dado el poder de concentrar en un solo punto la totalidad de la fuerza militar de su población y de reunir ejércitos de un tamaño y poder nunca soñados por las generaciones que han existido. La ciencia ha colocado en manos de esos ejércitos armamentos que aumentan cada vez más su eficacia destructiva y que, por lo tanto, aumentan el poder, terrible poder, de aquellos que tienen la oportunidad de usarlos.”

**Lord Salisbury. Fragmento de un discurso. 4 de mayo de 1898.**

La tarea que los agentes del Estado han de cumplir en el Congo es noble y elevada. Está bajo su incumbencia la civilización del África Ecuatorial.

Cara a cara con el barbarismo primitivo, luchando contra costumbres, de miles de años de antigüedad, su deber es modificar gradualmente esas costumbres. Han de poner a la población bajo nuestras leyes, la más urgente de las cuales es, sin duda, la del trabajo.

En los países no civilizados, es necesario, creo yo, una firme autoridad para acostumar a los nativos a las prácticas de la que son totalmente contrarias a sus hábitos. Para ello es necesario ser al mismo tiempo, firme y paternal.”

**Carta del rey Leopoldo II de Bélgica a los Agentes del Estado del Congo. Junio de 1897.**

La cuestión de los indígenas debe ser resuelta únicamente en el sentido de la evolución natural de la historia universal. Es decir, que la moralidad superior debe estar por encima de la civilización inferior. El Estado moderno, en tanto que potencia colonial, comete, de cara a sus ciudadanos, el mayor de los crímenes cuando, dejándose llevar e hipnotizar por confusas ideas humanitarias, trata bien a expensas de sus propios súbditos a las razas negras condenadas a desaparecer.

#### **Justificación darwinista del imperialismo.**

" Las analogías entre los negros y los monos son más grandes que entre los monos y los europeos. El negro es inferior, intelectualmente, al hombre europeo. El negro sólo puede ser humanizado y civilizado por los europeos."

#### **J. JUNT. Sesión científica de la Sociedad Antropológica de Londres 1863.**

Sin negar que los negros se puedan civilizar, es cierto, pero, que su civilización siempre será inferior a la nuestra, porque la fuerza de la mente de aquella gente es realmente inferior. Creemos que la raza superior a cualquier otra, aquella de la que dependerá siempre el destino del mundo, es la raza blanca.

#### **Farmochi. Curso de geografía universal, 1850.**

"El negro salvaje y bárbaro es capaz de todas las estupideces y desgraciadamente, Dios sabe el porqué, parece estar condenado en su país de origen a la salvajería y a la barbarie para siempre. Con tres semanas de trabajo tiene para garantizar su provisión de arroz, maíz, etc. Si trabajara seis meses, haría de su patria un paraíso. Pero cualquier idea de progreso y de moral no le permite darse cuenta del valor incalculable, del infinito poder del trabajo y sus leyes son sus pasiones brutales, sus apetencias feroces, los caprichos de su imaginación perturbada. El indígena vive al día, a la aventura, indiferente al mañana. Su gusto poco delicado le permite adaptarse a los que le ofrece el azar."

#### **A. Dubarry. Viaje a Dahomey. 1879.**

"Para nosotros el dinero no sirve y para la mayor parte de nosotros es desconocido. Y como ninguna consideración puede inducirnos a vender las tierras en las que logramos el sustento para nuestras mujeres y nuestros hijos, esperamos que se nos permita señalar una manera de trasladar fácilmente a nuestros colonos y, en consecuencia, de que se obtenga la paz.

Sabemos que estos colonos son pobres puesto que, de otra manera, jamás se habrían aventurado a vivir en un país que se ha hallado en constante agitación desde que ellos cruzaron el Ohio. Dividid, por tanto, esta gran suma de dinero que nos habéis ofrecido entre esas gentes. Dada a cada uno una proporción superior a la que nos daríais anualmente y estamos convencidos de que la aceptarán con más facilidad que las tierras que vosotros les vendéis. Si añadís también las grandes sumas que gastáis en reclutar y pagar ejércitos, pensando en obligarnos a abandonar nuestro país, tendréis desde luego más que suficiente para compensar a estos colonos por todos sus trabajos y cultivos."

#### **JACOBS, W. R. El expolio del indio norteamericano. Respuesta de los indios confederados del nordeste a los delegados blancos. 1793.**

En nombre de Dios todopoderoso.

Su majestad el Rey de España; S.M. el Emperador de Alemania, Rey de Prusia; S.M. el Emperador de Austria, Rey de Bohemia, etc. (...)

Deseando establecer en un espíritu de entendimiento mutuo, las condiciones más favorables al desarrollo del comercio y de la civilización en determinadas regiones de África, y asegurar a todos los pueblos las ventajas de la libre navegación por los principales ríos africanos que desembocan en el océano Atlántico; deseosos, por otra parte, de prevenir los malentendidos y las disputas que pudieran suscitar en el futuro las nuevas tomas de posesión efectuadas en las costas de África y preocupados, al mismo tiempo por los medios de aumentar el bienestar moral y material de las poblaciones indígenas, han resuelto (...):

1º Declaración relativa a la libertad de comercio en la cuenca del Congo, sus desembocaduras y países circunvecinos, con disposiciones relativas a la protección de los indígenas, de los misioneros y de los viajeros, y a la libertad religiosa.

2º Declaración referente a la trata de esclavos y las operaciones que por tierra o por mar proporcionan esclavos para la trata.

3º Declaración relativa a la neutralidad de los territorios comprendidos en la cuenca convencional del Congo.

4º Acta de navegación del Congo.

5º Acta de navegación del Níger.

6º Declaración que establece en las relaciones internacionales reglas uniformes respecto a las ocupaciones que en adelante puedan verificarse en las costas del continente africano.

Artículo 34. Toda potencia que en lo sucesivo tome posesión de un territorio situado en la costa del continente africano, pero fuera de sus posesiones actuales, o que no poseyendo ninguno hasta entonces, llegase a adquirirlo, así como toda potencia que se haga cargo en aquélla de un protectorado, acompañará el Acta respectiva de una notificación dirigida a las restantes potencias firmantes de la presente Acta, con objeto de ponerlas en condiciones de hacer valer sus reclamaciones, si hubiese lugar a ellas.

Artículo 35. Las potencias firmantes de la presente Acta reconocen la obligación de asegurar, en los territorios ocupados por ellas en la costa del continente africano, la existencia de una autoridad suficiente para hacer respetar los derechos adquiridos y, llegado el caso, la libertad de comercio y de tránsito en las condiciones en que fuese estipulada.”

#### **Conferencia de Berlín. Acta General. Febrero de 1885.**

Separar el trabajo de las otras actividades de la vida y someterlo a las leyes del mercado equivaldría a aniquilar todas las formas orgánicas de la existencia y a reemplazarlas por un tipo de organización diferente, atomizada e individual.

Este plan de destrucción se llevó a cabo mediante la aplicación del principio de la libertad de contrato. Es como si en un momento dado se decidiese en la práctica que las organizaciones no contractuales fundadas en el parentesco, la vecindad, el oficio o las creencias, debían ser liquidadas, puesto que exigían la sumisión del individuo y limitaban por tanto su libertad. Presentar este principio como una medida de no ingerencia, como sostenían comúnmente los partidarios de la economía liberal, equivalía a expresar pura y llanamente un prejuicio enraizado en un tipo muy particular de ingerencia, a saber, la que destruye las relaciones no contractuales entre individuos y les impide organizarse espontáneamente.

Las consecuencias de la institucionalización de un mercado de trabajo resultan patentes hoy en los países colonizados. Hay que forzar a los indígenas a ganarse la vida vendiendo su trabajo. Para ello es preciso destruir sus instituciones tradicionales e impedirles que se reorganicen, puesto que, en una sociedad primitiva, el individuo generalmente no se siente amenazado de morir de hambre a menos que la sociedad en su conjunto se encuentre en esa triste situación. En el sistema territorial de los cafres (*kraal*), por

ejemplo, «la miseria es imposible; resulta impensable que alguien no reciba ayuda si la necesita» (1). Ningún kwakiutl «ha corrido nunca el menor riesgo de padecer hambre» (...)

(...), puesto que el individuo no corre el riesgo de morir de hambre en las sociedades primitivas, se puede afirmar que son en este sentido más humanas que la economía de mercado, y al mismo tiempo que están menos ligadas a la economía. Como si se tratase de una ironía del destino, la primera contribución del hombre blanco al mundo del hombre negro fue esencialmente hacerle conocer el azote del hambre. Fue así como el colonizador decidió derribar los árboles del pan, a fin de crear una penuria artificial, o impuso un impuesto a los indígenas sobre sus chozas, para forzarlos a vender su fuerza de trabajo. En ambos casos, el efecto es el mismo que el producido por las *enclosures* de los Tudor con sus estelas de hordas vagabundas.

**Polanyi, Karl:** "*El mercado y el hombre*" en Textos Selectos de EUMEDNET. Accesible a texto completo en <http://www.eumed.net/textos/>